



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

25 AGO 2016

RES.H.Nº 1208/16

Exptes.No.4371/16 - 4374/16 - 4375/16

VISTO:

Las notas presentadas por las Comisiones Directivas de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Filosofía e Historia, mediante las cuales se propone a las Profs. Analía VILLAGRÁN, Beatriz GUEVARA y Rosana FLORES como secretarías de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Filosofía e Historia, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE los pedidos se encuadran en lo establecido en el artículo 4to., inc.j, de la Resolución H.No.445/12-Reglamento de funcionamiento de Escuelas de la Facultad de Humanidades-;

Que corresponde formalizar tales designaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/08/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Analía VILLAGRÁN, como Secretaria de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 23 de agosto de 2016 y hasta la finalización del mandato de la actual Dirección de Escuela.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Beatriz GUEVARA, como Secretaria de la Escuela de Filosofía, a partir del 23 de agosto de 2016 y hasta la finalización del mandato de la actual Dirección de Escuela.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Rosana FLORES, como Secretaria de la Escuela de Historia, a partir del 23 de agosto de 2016 y hasta la finalización del mandato de la actual Dirección de Escuela.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuelas de Ciencias de la Educación, Filosofía e Historia y CUEH.

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa